

Poder Judicial
Escuela Judicial
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



Boletín informativo

Enero 2025

Año X

Nº 92



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



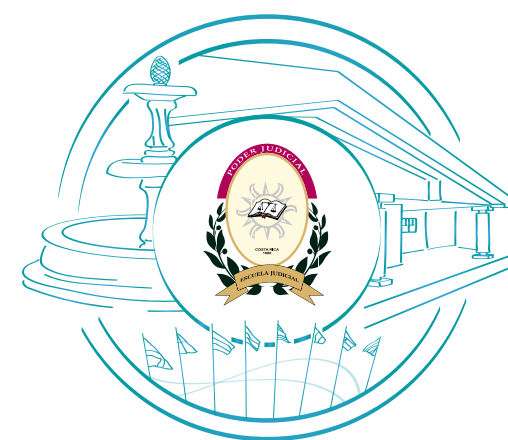
ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promociones XVII y XVIII. Taller sobre Hostigamiento sexual en el ámbito laboral

El pasado lunes 16 de diciembre de 2024, las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) contaron con la instrucción de la Licda. Kattia Escalante Barboza, quien además de ser la subdirectora de la Escuela Judicial, como persona especialista en temas de mediación y justicia restaurativa, impartió un Taller sobre Hostigamiento sexual en el ámbito laboral, actividad que procuró el desarrollo del tema con técnicas dinámicas y participativas.

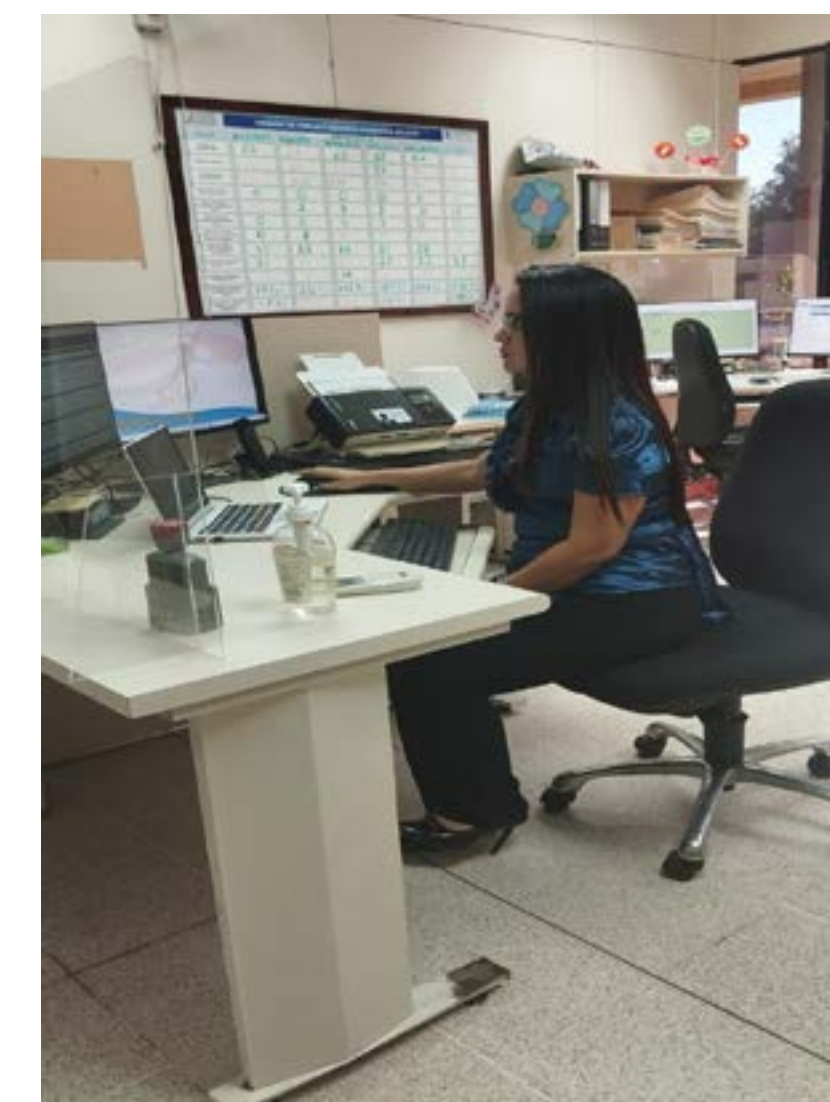
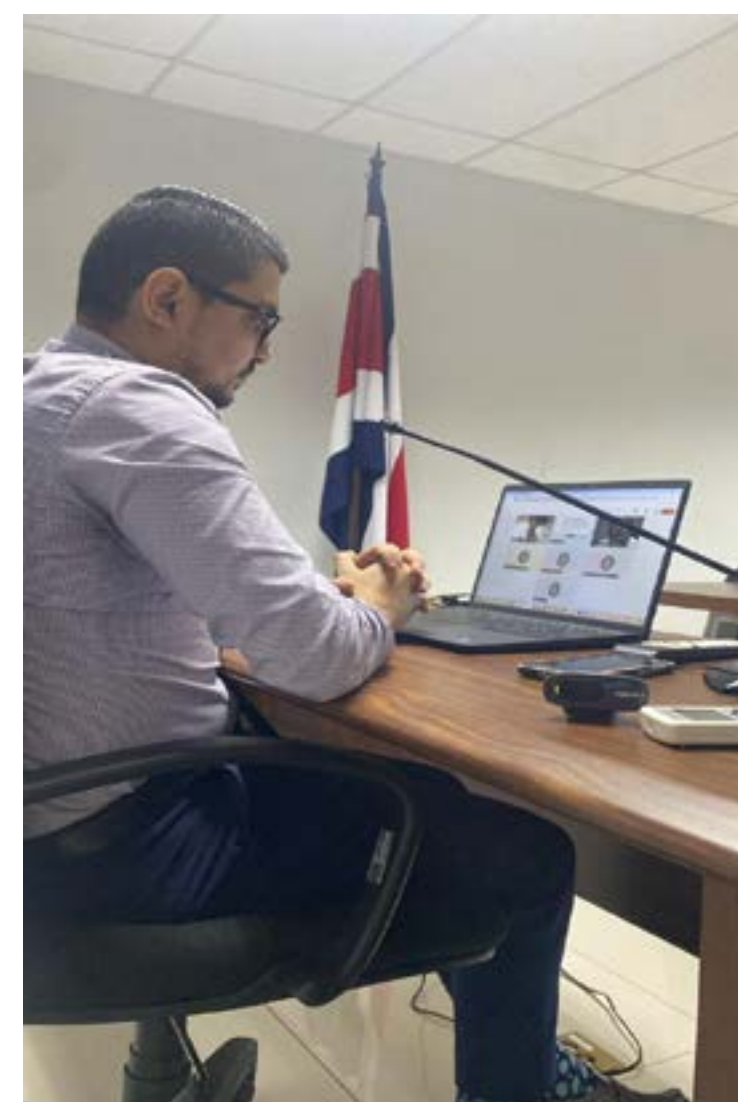
Por medio de la capacitación en este tema, se logra sensibilizar a las personas aspirantes sobre la importancia de identificar y contrarrestar actos de hostigamiento sexual, así como informar acerca de los procedimientos de investigación y sanción de estos, así como sobre el correcto tratamiento de las víctimas y cómo gestionar los procedimientos.

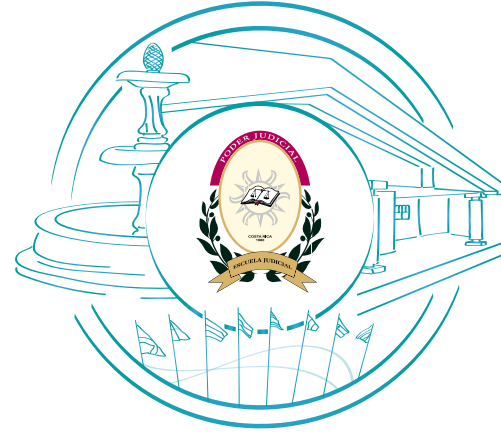
Además de dar cumplimiento a requerimientos legales, son varias las razones que revisten importancia en la capacitación sobre el eje de hostigamiento sexual. Entre ellas: prevención, concientización y educación, lo que facilita reconocerlo y saber cómo actuar ante situación de esa naturaleza. Se genera un ambiente de trabajo seguro, en que se promueva el respeto, y que, a su vez, se traduce en protección para la institución, ya que se reduce el riesgo de litigios y daños a la reputación de la entidad, al demostrar un compromiso activo con la prevención del hostigamiento sexual.

Práctica de Proyectos en Despachos

La práctica de Proyectos en Despachos es un proceso mediante el cual se ubica a la persona aspirante a juez o jueza en el espacio de transferencia trabajo-educación, articulado con proyectos pedagógicos productivos, con el fin de que este periodo se convierta en una experiencia integradora, concretándose como un propósito socializador que se genera de las relaciones entre el personal del despacho, la persona usuaria y la persona aspirante a la judicatura.

Del 6 al 31 de enero de 2025 desarrollaron el primer proyecto de la Práctica Profesional Tutelada (PPT); para ello, las personas participantes fueron ubicadas en diferentes despachos judiciales de la Zona Sur, Puntarenas, I, II y III Circuito Judicial de San José, Heredia, Alajuela y otros.





En el proyecto No. 1 realizaron actividades como actuaciones y proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos y su ejecución.

Las competencias a desarrollar son:

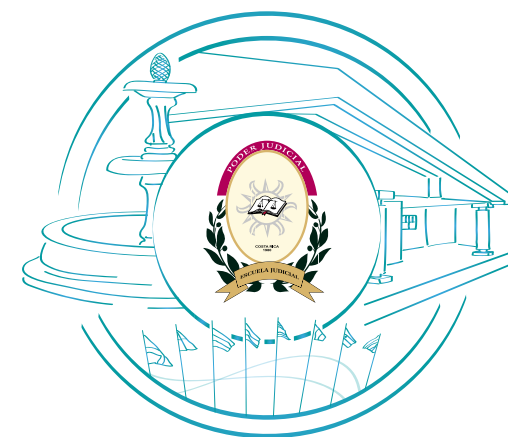
- Actitudes genéricas y tutela de los derechos de las personas usuarias.
- Delimitación competencial (jurídico procesal), ágil tramitación, conservación de la actividad procesal y análisis de las argumentaciones.
- Participación en diligencias, audiencias y soluciones alternas.
- Valoración o dictado de proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos.
- La ejecución de proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias sin oposición, de mínima complejidad o con aceptación de cargos.
- Presentación o aporte de las evidencias y los productos.

Consulta Judicial de Constitucionalidad

Como parte del proyecto final de graduación del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), la persona aspirante debe formular, individualmente, una consulta judicial de constitucionalidad, simulando ser un juez o una jueza en el ejercicio de sus funciones y con respecto a cualquiera de los actos previstos en el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



Las personas participantes formulan dos posibles temas para ser presentados a personas funcionarias de la Sala Constitucional, quienes nos colaboran con la valoración de si los temas son admisibles para el desarrollo de la consulta. Aprobado el tema, deben de desarrollar la consulta y elaborar una presentación de PowerPoint que utilizan en la defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad, la cual es presentada a un tribunal evaluador conformado por personas expertas de la Sala Constitucional y la persona experta en filología de la Escuela Judicial.



Del 13 al 17 de enero de 2025, en el aula No. 6 de la Escuela Judicial se realizó la Defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad por las personas participantes del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Primer encuentro formativo

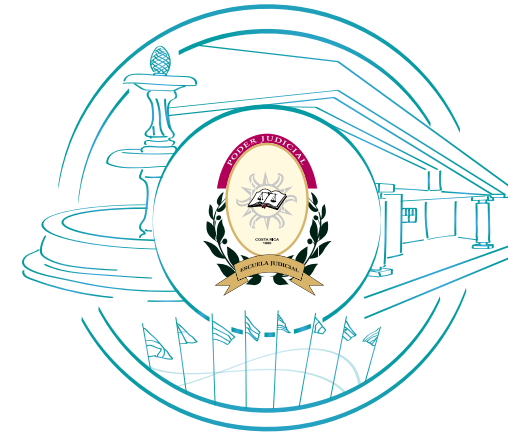
Las personas participantes del programa de Formación inicial para aspirantes a la judicatura (FIAJ), el pasado viernes 24 de enero de 2025, en la Escuela Judicial tuvieron su primer encuentro formativo, en el cual se aclararon dudas con el equipo de personas facilitadoras, acerca de las actividades y proyectos que se realizan durante la Práctica Profesional Tutelada.

Además, se llevaron a cabo actividades que tenían como objetivo:

Compartir información acerca de las experiencias vividas durante el primer mes de la PPT, para la generación de soluciones válidas, ante diversas situaciones laborales en el Poder Judicial.

Reconocer fortalezas y áreas para el mejoramiento del desempeño como futura persona juzgadora.





A partir de la entrada en vigencia de la Reforma de Familia y sus modificaciones, un nutrido grupo de personas técnicas judiciales inició el año 2025 con los procesos formativos, que les brindan herramientas para atender las nuevas necesidades en su implementación.

Las actividades académicas autoformativas TJCo47 Manejo de audiencias para el personal técnico judicial y TJCo42 Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares, contaron con una aceptable inscripción de quienes no habían podido realizarlo en los años anteriores o que son personas recientemente nombradas como técnicos judiciales en despachos que conocen de las materias de familia, niñez y adolescencia, violencia doméstica y pensiones.



Manejo de Audiencias para el personal técnico judicial



Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios regulados en el Código Procesal de Familia



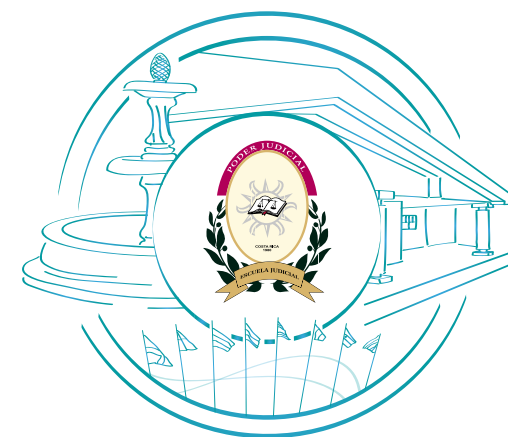
Conversatorio Generalidades de la Mala Praxis Médica



El pasado viernes 17 de enero de 2025, en horario de 8:00 a. m. a 12:00 md., se llevó a cabo el conversatorio “Generalidades de la Mala Praxis Médica”, bajo la modalidad presencial, en el auditorio de medicina legal; en esta ocasión se capacitó al grupo N.º 1, con un total de 15 personas.

El conversatorio estuvo a cargo del Doctor Franz Vega Zúñiga, médico forense, abogado, especialista en mala praxis médica y jefe del Departamento de Medicina Legal, quien abarcó de manera acertada los conceptos generales de dicha temática y los procesos del quehacer de cada instancia judicial; en este caso dirigido a las necesidades de personas juzgadoras del Tribunal y el Juzgado Contencioso Administrativo. Además, abarcó algunas particularidades y términos importantes para el buen desempeño de sus funciones, en su labor en la judicatura. Se culminó esta actividad con un recorrido a las instalaciones de Medicatura Forense, lo cual en voz de la audiencia fue enriquecedor y representativo.





ESPECIALIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL

El segundo día de la capacitación, fue realizada el día viernes 24 de enero y dirigido al grupo N.º 2, participaron un total de 12 personas. En el conversatorio abarcaron aspectos fundamentales sobre términos médicos adecuados, así como el iter procesal de gestiones periciales comunes dentro de las solicitudes de las personas juzgadas de la jurisdicción contencioso administrativa.

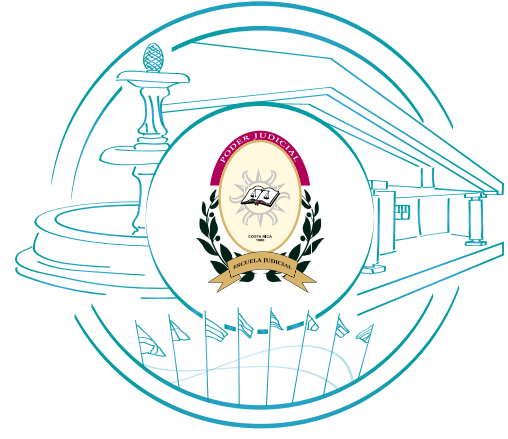
Con este conversatorio, las personas participantes ampliaron sus conocimientos sobre los aspectos fundamentales de la Mala Praxis Médica, al igual que actualizaron y develaron conceptos importantísimos para su gestión como personas juzgadas.



Con el inicio del año 2025, más de 100 personas que se desempeñan como personas técnicas judiciales en juzgados de familia, niñez y adolescencia, violencia doméstica y pensiones, asumieron el compromiso de realizar el Programa Integrado de Especialización en la Tramitación de procesos familiares. Durante más de 4 meses dedicarán tiempo para formarse en estas materias, con la idea de asumir responsablemente los cambios que conlleva la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.

Las actividades académicas autoformativas requieren, además de compromiso, la perseverancia para poder concluirlo y contar con el desarrollo de diversas competencias que les ayudan a enfrentar este reto y su compromiso con las personas usuarias que acuden a sus despachos.





JUECES Y JUEZAS DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PENSIONES Y VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTINÚAN SU PROCESO FORMATIVO EN ATENCIÓN A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA

Con el inicio del año 2025, un nutrido grupo de juezas y jueces continúan con su compromiso de cursar aquellas actividades académica que fueron diseñadas para ofrecerles conocimientos básicos para la implementación de la Reforma procesal de Familia. Estos cursos estaban diseñados para brindar competencias básicas, y contribuir así a un proceso de cambio de paradigmas en el derecho familiar.

Este grupo de actividades son realizadas de forma autoformativa cada actividad se concluye en un período en promedio de 8 semanas.

<ul style="list-style-type: none">• SAF019 Impugnación de resoluciones judiciales en el Código Procesal de Familia	<ul style="list-style-type: none">• SAF036 Derecho Internacional en materia de Familia
<ul style="list-style-type: none">• SAF020 La actividad probatoria en el Código Procesal de Familia	<ul style="list-style-type: none">• SAF040 El Proceso de Salvaguardia para la Igualdad Jurídica de las personas con discapacidad en el Código Procesal de Familia: etapas del proceso, regulación normativa y antecedentes jurisprudenciales
<ul style="list-style-type: none">• SAF021 La participación de las personas menores de edad en los procesos	<ul style="list-style-type: none">• SAF042 Elaboración de sentencias según el Código Procesal de Familia
<ul style="list-style-type: none">• SAF022 Procesos cautelares de medidas de protección en el Código Procesal	



Curso Aruba ClearPass Advanced

Karla Alpízar Salazar

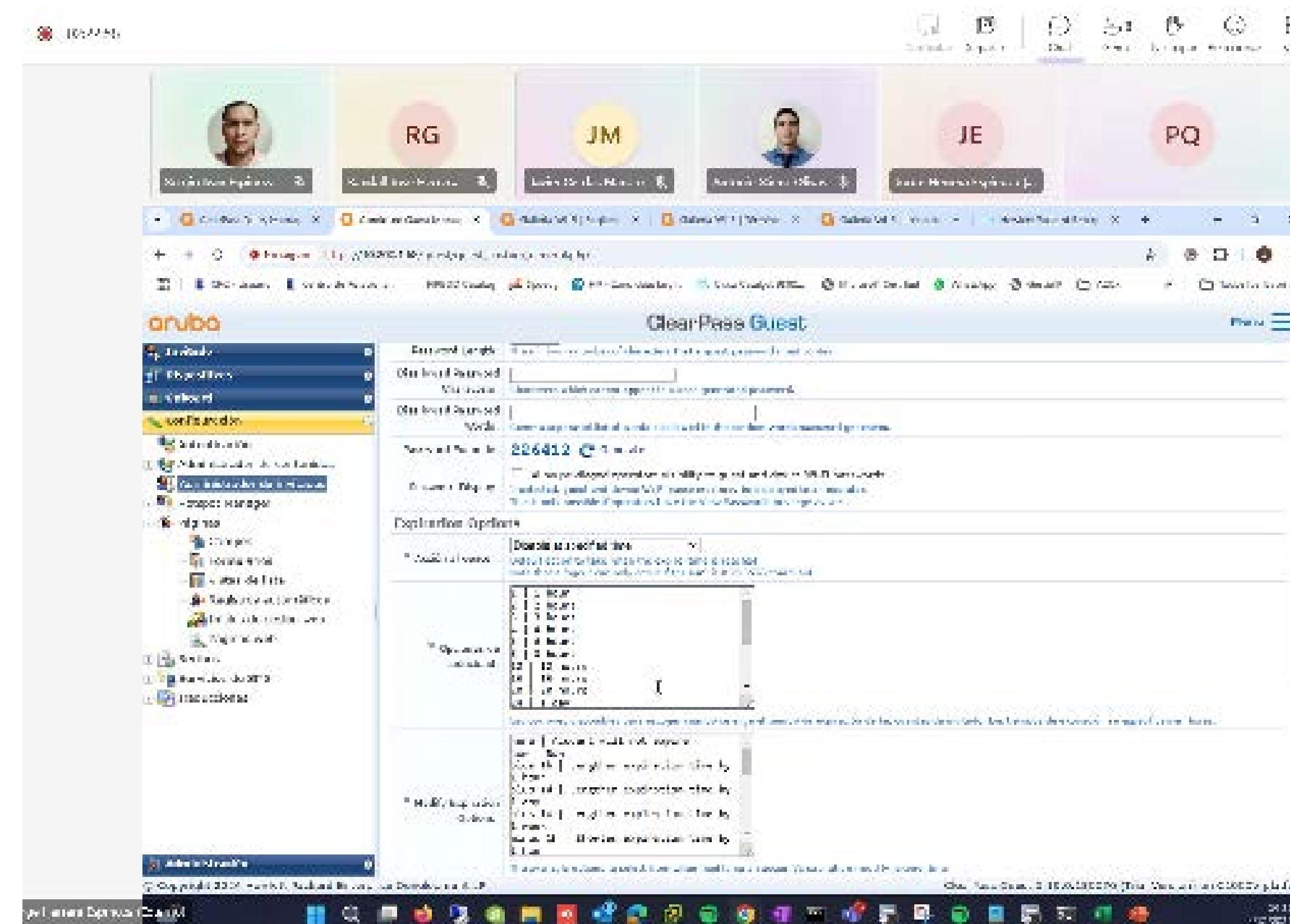
Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo el curso “Aruba ClearPass Advanced”, gestado y contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y en el que participaron diez personas servidoras judiciales del Subproceso de Telemática de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

El curso se llevó a cabo mediante la modalidad virtual sincrónica con apoyo de la herramienta Microsoft Teams, con el objetivo de generar un espacio en el que las personas participantes lograran diseñar y configurar implementaciones de ClearPass en alta disponibilidad conforme a la infraestructura actual del Poder Judicial.

ClearPass es un software que dota a la Institución de una estructura de seguridad de ciclo cerrado, que garantiza que solo los dispositivos con autenticación aprobados se pueden conectar a la red, y el Subproceso de Telemática es el encargado de velar por esta seguridad, de ahí la necesidad de contar con un personal capacitado en las nuevas tecnologías y herramientas que permitan resguardar los datos y garantizar la protección de la información.

Razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó la contratación de esta capacitación con prioridad durante el 2024.



Aruba Clearpass: es una plataforma de gestión de políticas de permita a las organizaciones controlar el acceso a sus redes.



Personal judicial se capacita en la gestión de equipos de alto rendimiento

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 12 de diciembre se llevó a cabo el taller “Equipos de Alto Rendimiento” dirigido a jefaturas y coordinaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), con el objetivo de dotar a esta población de las herramientas y estrategias de liderazgo y comunicación asertiva, que faciliten el cumplimiento de objetivos.

El taller buscó que las personas participantes lograran definir los atributos, claves y principios de un equipo de alto desempeño, a partir del impulso del fortalecimiento de una cultura de colaboración, que enfatice en la importancia de trabajar en conjunto para alcanzar metas comunes y que fortalezca la identidad del equipo, resaltando las fortalezas individuales y cómo estas contribuyen al funcionamiento conjunto del equipo.

El espacio de capacitación permitió que las personas participantes conversaran sobre hacia dónde van las organizaciones, el liderazgo y su influencia, inteligencia conversacional y gestión de equipos de alto rendimiento.

La actividad fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en atención a las necesidades de formación identificadas en la DTIC para el periodo 2024-2025.



Equipos de alto rendimiento: los equipos de alto rendimiento requieren fomentar la comunicación y colaboración, reconocer el valor de los talentos y crear un ambiente de trabajo seguro y confiable.



Conversatorio: Aplicación de la medida de plazas vacantes para personas con discapacidad en el sector público

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 29 de enero se realizó el Conversatorio: Aplicación de la medida de plazas vacantes para personas con discapacidad en el sector público, coordinado por medio de apoyo interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de favorecer un espacio para explorar la norma relacionada con la reserva de plazas para personas con discapacidad en el sector público y comprender su aplicación de forma práctica.

La actividad fue facilitada mediante la modalidad sincrónica, por Alberto David Guzmán Pérez, del Departamento de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la Dirección Nacional de Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo.

El espacio contó con la participación de 26 personas servidoras judiciales que forman parte directa de la aplicación de la norma en la Institución, como lo son la Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad, la Dirección de Gestión Humana y los Subprocesos de Reclutamiento y Selección, Carrera Judicial y Salud Ocupacional.

La charla fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana como parte de los esfuerzos realizados en materia de empleabilidad.



Plazas vacantes: la Ley 8862 de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público establece la reserva de plazas para personas con discapacidad, que busca garantizar el acceso a las oportunidades laborales de esta población vulnerabilizada.



Charla Inducción: Programa Formación Inicial



El pasado 10 de enero el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo la charla de inducción al Programa de Formación Inicial, la cual se realizó de forma presencial en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia de 09:00 am a 12:00 md. Esta charla tuvo como propósito brindar información relevante sobre el programa de formación en general, así como de cada modulo de trabajo, su estructura, organización,

lineamientos de trabajo y clarificar dudas de las personas participantes, para guiarles en todo este proceso de formación.

El Programa de Formación Inicial, Generación XIII, es un programa de aprovechamiento certificado con más de 400 horas aproximadamente, estas horas se establecerán según la materia y el desglose total de módulos. Lo anterior, en cumplimiento de lo determinado por el Consejo Superior en la sesión N° 14-2020 celebrada el 20 de febrero de 2020, art. XX, y en la sesión N° 89-2023 del 24 de octubre de



2023, art. L, en la cual aprueba el rediseño del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, recomendado por la Dirección de Planificación, en los oficios 1032-PLA-MI-2022 y 1071-PLA-MI(PL)-2023. Dicho programa es obligatorio de acuerdo con la Circular 02-2022 de la Dirección de la Defensa Pública denominada “Lineamientos generales para la capacitación en el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública” y según lo declarado por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial en sesión n°. 010-2024, del 23 de octubre del 2024, artículo único.

Este proceso formativo se realizará de forma virtual mediante la utilización de la Plataforma Virtual Moodle, acompañado de sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams, según el módulo que se desarrolle.

Este programa de formación brinda herramientas de conocimiento y aplicación para un desempeño laboral idóneo. A partir de este año 2025, este programa se desarrollará en las materias: Penal, Pensiones Alimentarias, Agrario y Laboral, cada materia se compone de diversos módulos de trabajo.

¡Les deseamos éxitos!



Taller de Oralidad en Pensiones Alimentarias y Familia



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 14, 21 y 28 de enero la actividad denominada “Taller de oralidad en pensiones alimentarias y familia”. Esta actividad se desarrolló de forma presencial y obligatoria para las personas defensoras públicas en esta materia. El curso tuvo como propósito promover el análisis crítico de la oralidad en los procedimientos de pensiones alimentarias y el derecho de familia, mediante dinámicas participativas que le permitieron a las personas participantes explorar sus implicaciones en la eficiencia del proceso judicial, la mejora en la

accesibilidad para las partes involucradas y la protección de los derechos.

Se contó con la participación de la persona especialista y facilitadora, la señora Paola María Amey Gómez, quien se desempeña como defensora pública en materia de Pensiones Alimentarias y Familia en la oficina PISAV ubicada en San Joaquín de Flores. Tiene 24 años de trabajo en Defensa Pública en diversas materias, es capacitadora a nivel nacional e internacional e integrante de la Asociación Internacional de Juristas de Familia.

- Como ejes esenciales de cada sesión, encontramos:
- Manejo de audiencia de proceso resolutorio especial de pensión alimentaria.
- Abordaje de las técnicas de conciliación.

- El manejo de audiencia de proceso resolutorio especial de modificación: aumento.
- Abordaje de la interposición de un recurso oral.
- Audiencia de proceso resolutorio especial de modificación: REBAJO.
- Abordaje de la contestación oral.
- Interrogatorio de testigos y declaración de partes.
- Alegato de conclusiones.



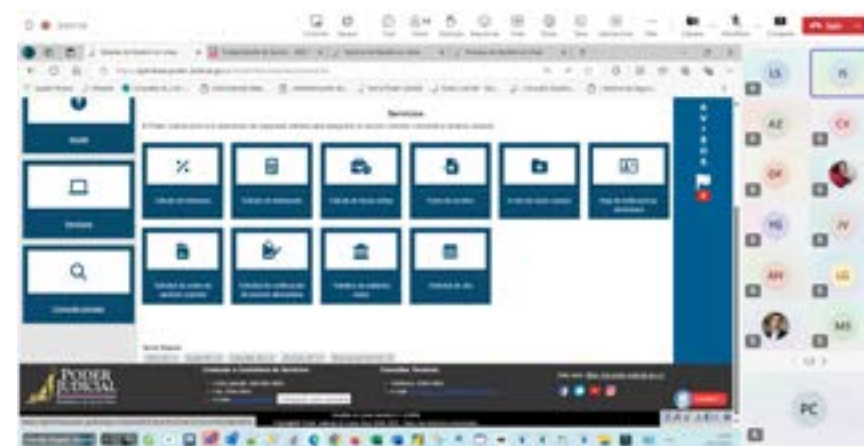


Uso de la Plataforma de Gestión en Línea



Esta capacitación les permitió a las personas participantes reconocer el manejo de audiencia de proceso resolutorio especial de pensión alimentaria, de modificación: aumento y rebajo, realizar un correcto abordaje de las técnicas de conciliación, de la interposición de un recurso oral y de la contestación oral, realizar una construcción efectiva de un interrogatorio de testigos y declaración de partes, así como un correcto alegato de conclusiones.

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 15 de enero el curso “Uso de la Plataforma de Gestión en Línea” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams.



Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de desarrollar un programa integral de capacitación en el uso de la plataforma de Gestión en Línea, orientado a optimizar el desempeño de las personas usuarias, promover eficientemente las herramientas disponibles y mejorar el conocimiento de sus funcionalidades, contribuyendo así al incremento de la productividad y la toma de decisiones en el Poder Judicial.

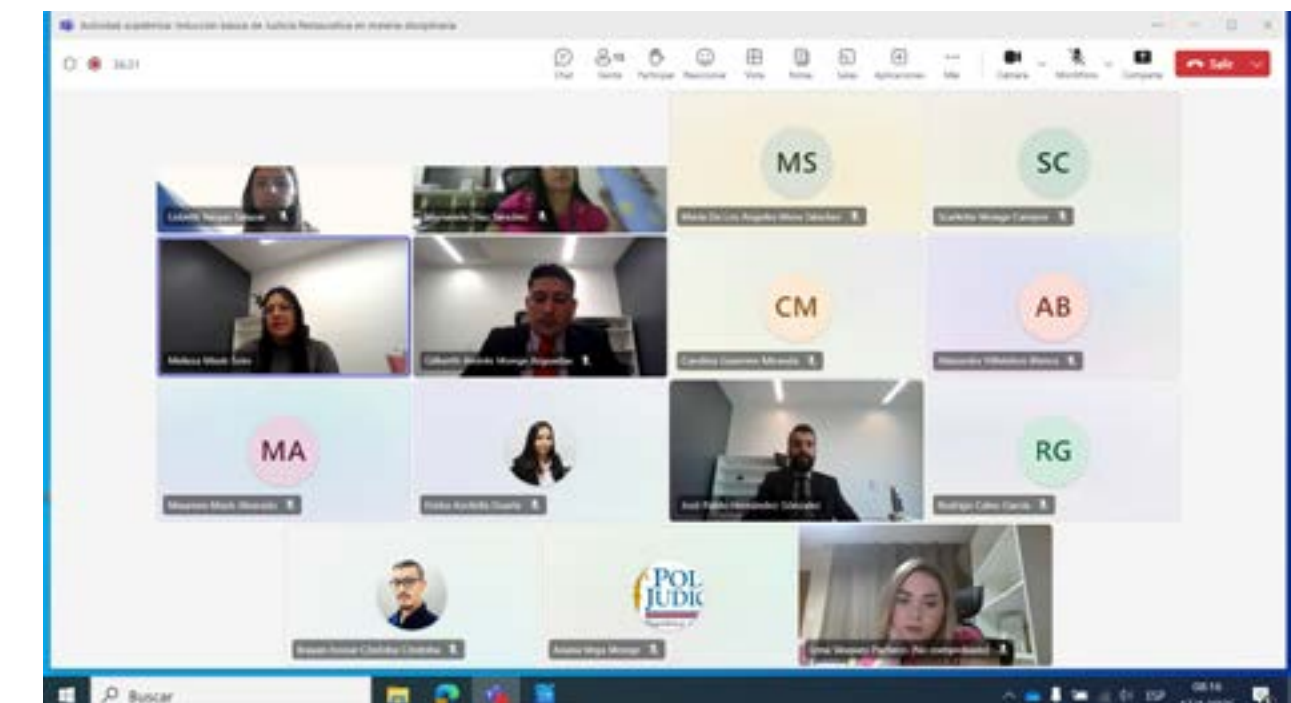
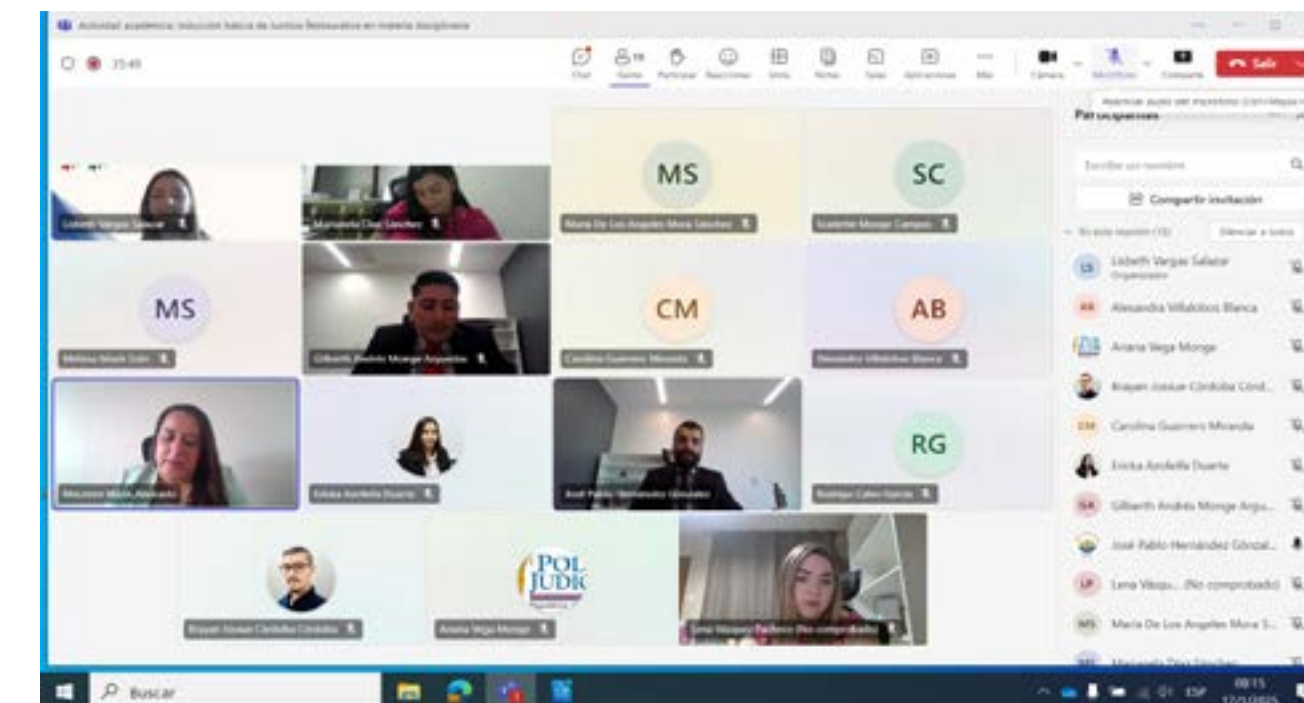
Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de informar al personal de la Defensa Pública sobre la posibilidad de aplicación de Justicia Restaurativa en procedimientos disciplinarios.

Inducción básica en justicia restaurativa en materia disciplinaria

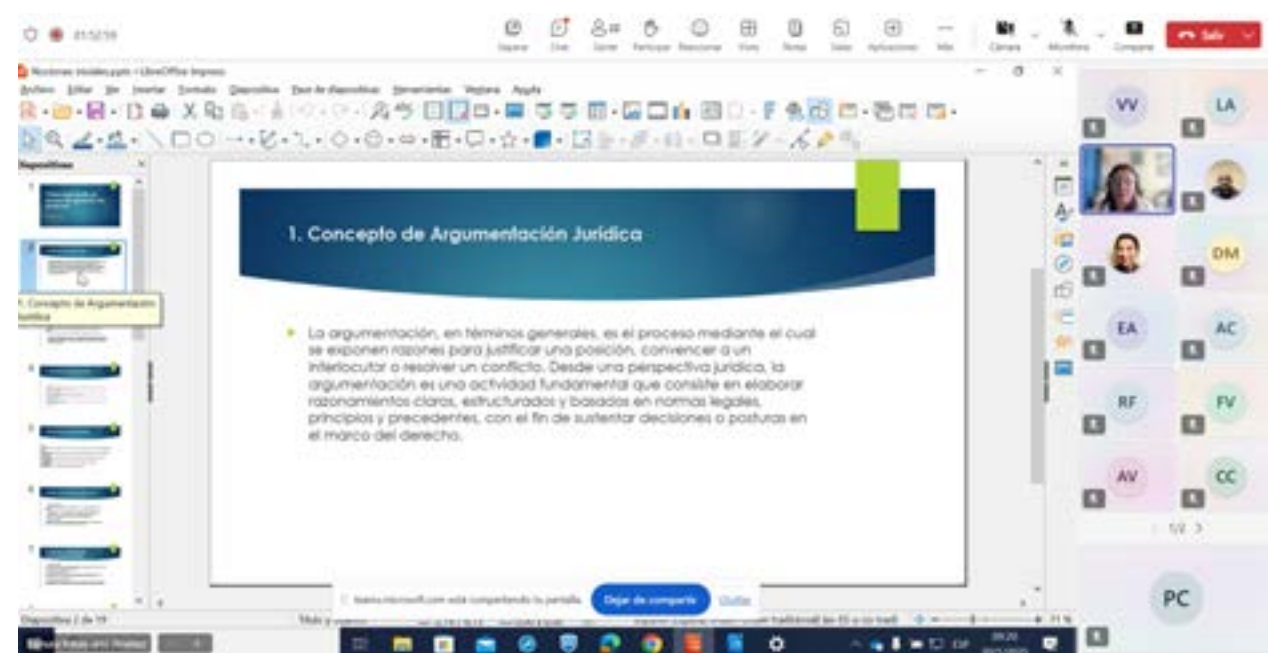
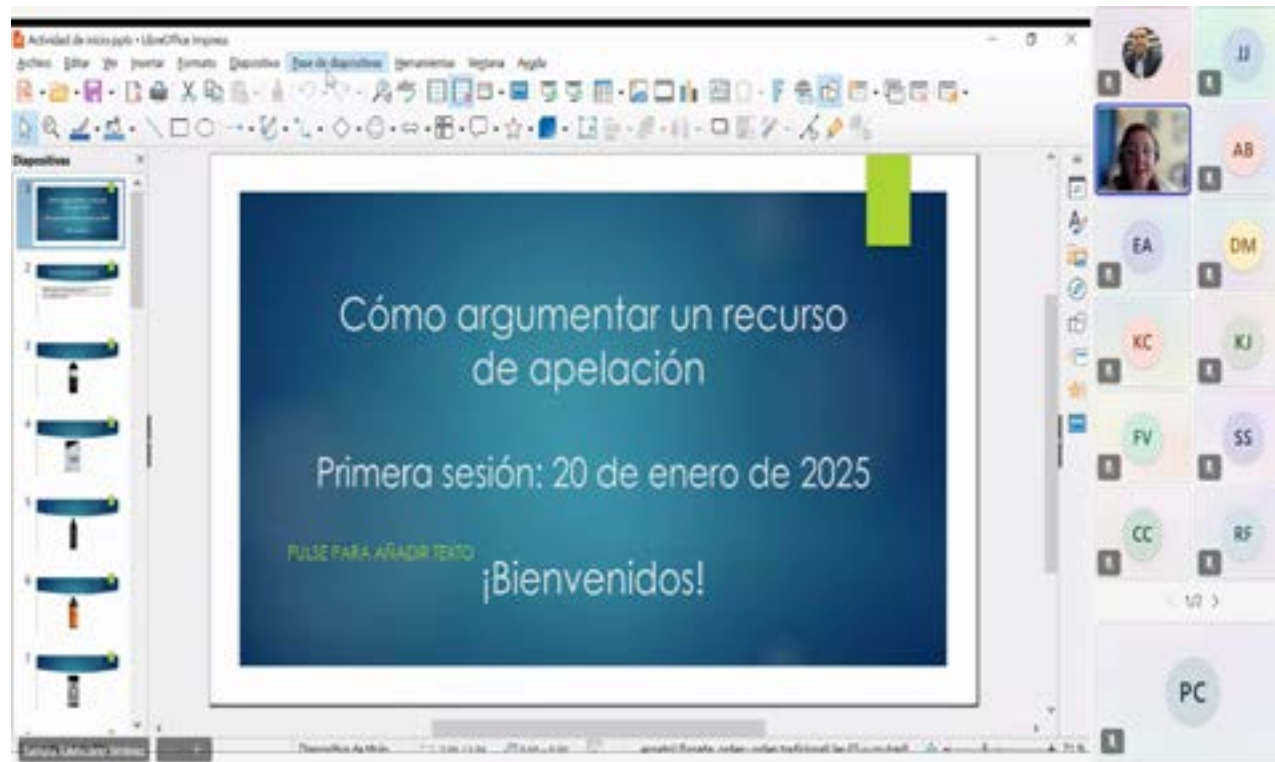
La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora: Ivannia Angulo Segura, quien es licenciada en Tecnología de la Información para la Gestión de los Negocios, administradora de Gestión en línea, COSEVI y manejo de servicios de tramitación.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes conocer sobre el uso adecuado de la plataforma, para un desempeño laboral eficiente en cuanto: al manejo del apersonamiento en los expedientes, acceso y control de información, envío de demandas a través de la plataforma, creación de órdenes de apremio, revisión y seguimiento de las entregas realizadas en la plataforma, consulta de expedientes en línea y notificaciones electrónicas.

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 17 de enero el curso “Inducción básica en justicia restaurativa en materia disciplinaria” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams.



¿Cómo argumentar un recurso de apelación y casación?



La actividad estuvo a cargo del Equipo Interdisciplinario del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial: Gilberth Monge Arguedas, Ileana Mora Valverde y Jorge Mario González Delgado.

El tema esencial desarrollado en esta actividad fue sobre el Reglamento de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial. La actividad académica denominada “¿Cómo argumentar un recurso de apelación y casación?”, consta de un total de tres sesiones de trabajo, dirigidas a las personas defensoras públicas en materia penal. La primera y segunda sesión se llevaron a cabo el 20 y 27 de enero 2025, en una modalidad sincrónica y de participación, mediante la utilización de la herramienta Teams. El objetivo de esta actividad es desarrollar las habilidades necesarias para argumentar de manera efectiva un recurso de apelación y casación, mediante el análisis crítico y estructuración adecuada de los vicios

en las sentencias penales.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Yamura Valenciano Jiménez, quien es defensora pública de la Unidad de Impugnaciones.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:

- Estructura de la sentencia penal.
- Principales vicios que presentan las sentencias penales.
- Argumentación de un recurso de apelación: vicio, normas vulneradas, agravio, petitoria.

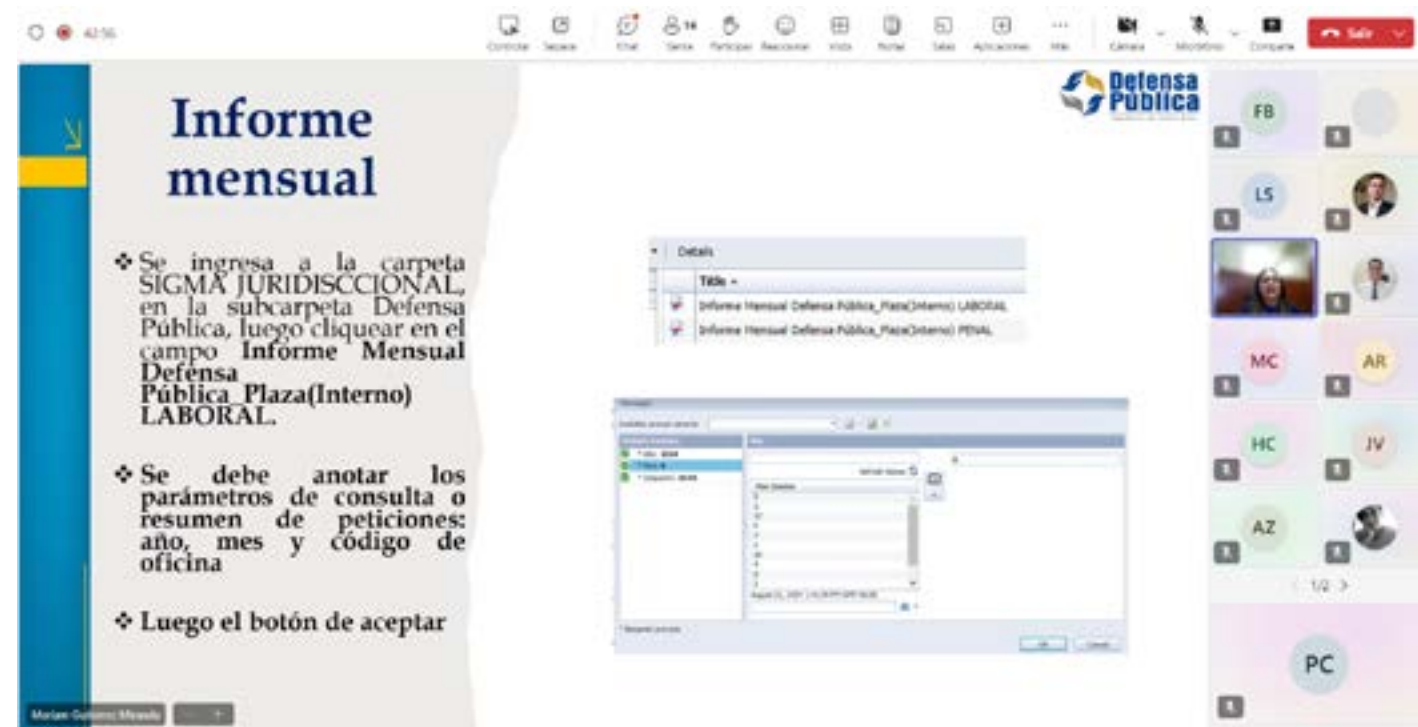
Esta actividad formativa les permitirá a las personas participantes analizar la estructura de una sentencia penal, identificando sus componentes y elementos esenciales para una correcta interpretación y argumentación, detectar los principales vicios en una

sentencia penal, tales como errores de hecho, de derecho o de motivación, que puedan ser objeto de impugnación y desarrollar estrategias argumentativas para refutar los vicios detectados en una sentencia penal, estableciendo los fundamentos legales y doctrinales adecuados para sustentar el recurso de apelación o casación. La tercera sesión de trabajo se desarrollará el próximo 03 de febrero 2025.

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 22 de enero el curso “Uso de la Plataforma SIGMA” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de reconocer los diferentes informes disponibles en la Plataforma SIGMA, diseñados específicamente para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Marian Gutiérrez Miranda, quien es licenciada en Administración Pública, profesional 2 de la Dirección de Planificación y Fiscalía General y coordinadora de Unidad 3.

Uso de la Plataforma SIGMA



Esta actividad académica les permitió a las personas participantes conocer sobre el uso adecuado de la plataforma SIGMA, para un desempeño laboral eficiente en cuanto: la generación de datos precisos y confiables para la toma de decisiones, optimizar el funcionamiento del sistema de Control Interno mediante el análisis y uso adecuado de los informes e identificar errores en los datos para evitar inconsistencias en los informes generados.

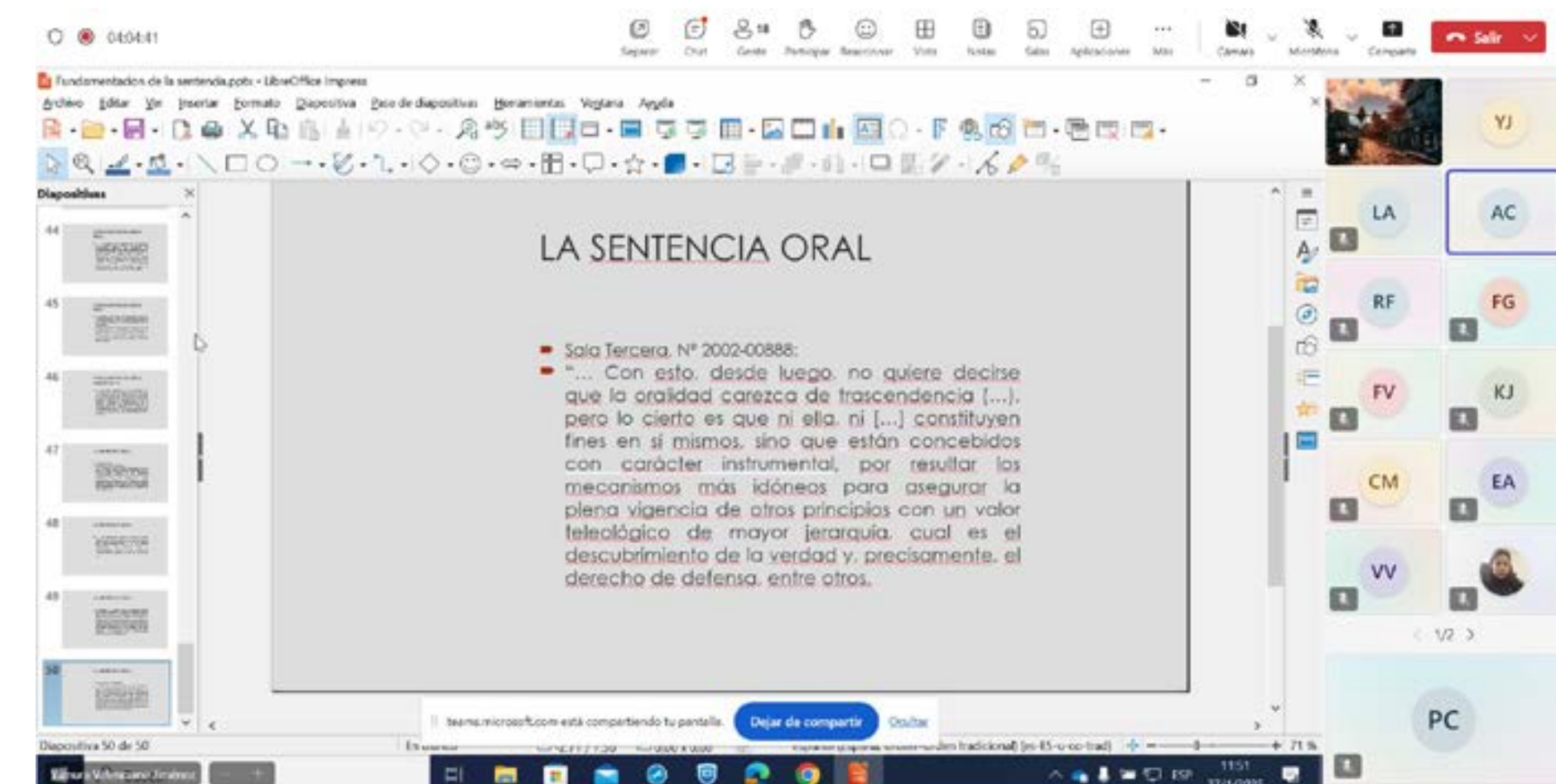
El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 24 de enero el curso denominado “El procedimiento especial de flagrancia y sus particularidades” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas que laboran en Flagrancia y que pretenden hacer sustituciones, con el objetivo de brindar un enfoque práctico y teórico sobre

la defensa técnica en el Procedimiento Especial de Flagrancia, considerando la reforma N.º 10465 y sus principales diferencias con el proceso ordinario.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, el señor Jonathan Argüello Coto, quien es abogado, y actualmente se desempeña como defensor público en la Defensa Pública de Flagrancia de San Ramón.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa fueron:

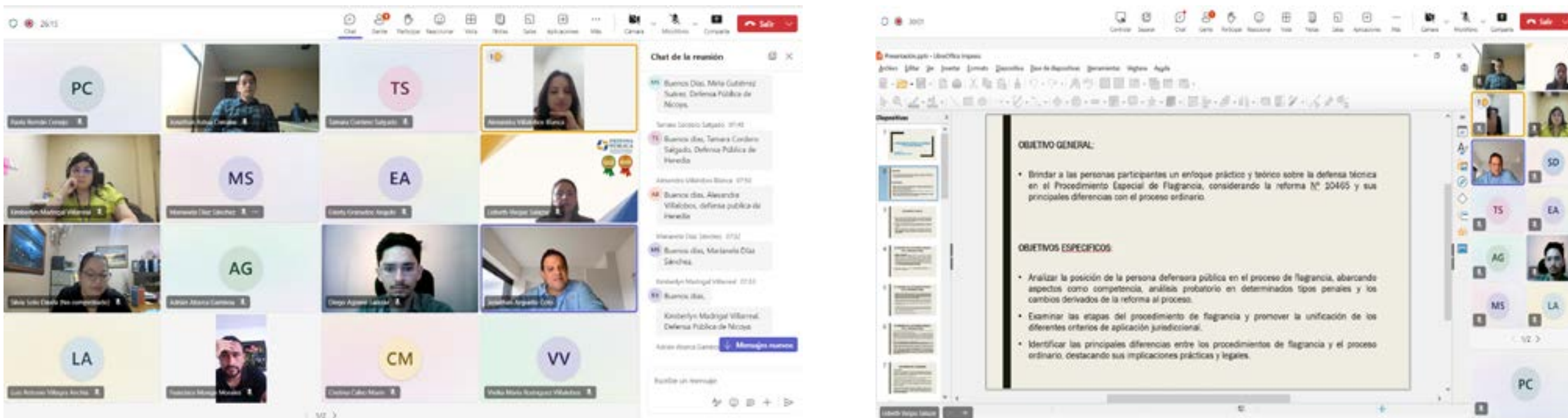
- Jurisprudencia.
- Código Penal y Código Procesal Penal.
- Manual de Flagrancia y Justicia Restaurativa y su Guía.
- Reforma al Procedimiento Especial de Flagrancia N.º 10465.





El procedimiento especial de flagrancia y sus particularidades

Esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar la posición de la persona defensora pública en el proceso de flagrancia, abarcando aspectos como competencia, análisis probatorio en determinados tipos penales y los cambios derivados de la reforma al proceso, examinar las etapas del procedimiento de flagrancia, promover la unificación de los diferentes criterios de aplicación jurisdiccional e identificar las principales diferencias entre los procedimientos de flagrancia y el proceso ordinario, destacando sus implicaciones prácticas y legales.



Conversatorio sobre Política Criminal Contemporánea

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 31 de enero el conversatorio denominado “Política Criminal Contemporánea: Reformas Penales Populistas” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este conversatorio fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal, con el objetivo de crear espacios de discusión, aprendizaje y estudio que contribuyan en el ejercicio de la defensa técnica de cara a las reformas sustantivas y procesales que viene sufriendo el sistema penal costarricense.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora: el señor Gerardo Huertas Angulo, quien es abogado penalista y actualmente se desempeña como Abogado Penalista con énfasis en delitos económicos en la firma JUREX LAW (Del 2017 a la fecha).

